

RESOLUCIÓN DECANAL N° 398-2017-DFIEE.- Bellavista, 19 de diciembre de 2017 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2994-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de diciembre de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 163-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 18 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 188-2017-DFIEE** de fecha 01 de junio de 2017, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO Y PEAJE VEHICULAR EN LA CIUDAD DE LIMA UTILIZANDO TECNOLOGÍA RFID DE ULTRA ALTA FRECUENCIA”**, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO**; según se indica a continuación: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Vocal); y, Dr. Ing. Carlos Alberto Moreno Paredes (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 190-2017-DFIEE** de fecha 07 de junio de 2017, se resuelve **“APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO Y PEAJE VEHICULAR EN LA CIUDAD DE LIMA UTILIZANDO TECNOLOGÍA RFID DE ULTRA ALTA FRECUENCIA”**, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **M.Sc. Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZÁBAL.**

Que, con **Proveído N° 2994-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de diciembre de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 163-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 18 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO.**

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO Y PEAJE VEHICULAR EN LA CIUDAD DE LIMA UTILIZANDO TECNOLOGÍA RFID DE ULTRA ALTA FRECUENCIA”**, presentada por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO**, según se indica a continuación:

Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ	PRESIDENTE
Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	SECRETARIO
M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	VOCAL
Dr. Ing. CARLOS ALBERTO MORENO PAREDES	SUPLENTE

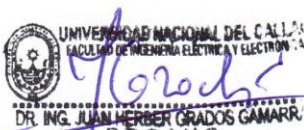
2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/LECM/Cristy

RD3982017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO